



Bucaramanga,

06 MAR 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
EDGAR ANDERSON HIGUERA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-1524.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900.062917-9
DG 25 G 25 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG219860165CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EDGAR ANDERSON HIGUERA

Dirección: CARRERA 3N N°17B-08 LA
JUVENTUD

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
11:43

PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-1524
Fecha: 25/feb./2019 10:57 AM
Dependencia: 80 - Personería Delegada
para las políticas sociales y la convivencia
ciudadana
Serie: 21 - INSCRIPCIÓN DE VEEDURÍA
Anexos:
No. Folios:

siged

Bucaramanga, 25 de Febrero de 2019

Señor
EDGAR ANDERSON HIGUERA
Dirección: Carrera 3 N # 17B-08. La Juventud
Teléfono: 3158972602
Bucaramanga

**Ref.: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N. 365 DE 2019 POR LA CUAL SE
RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA
RADICADO: 2019-706**

En atención a su solicitud de inscribir la veeduría ciudadana que tiene por objeto **EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, ELECTORALES, LEGISLATIVAS, AMBIENTALES, ÓRGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS ENCARGADAS DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN CON: -LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE SALUD, LAS ACCIONES E IMPACTOS AMBIENTALES, EL SISTEMA EDUCATIVO, LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, LA CULTURA CIUDADANA.**, por el término de (10) Diez años; me permito solicitarle, se sirva comparecer con su cedula de ciudadanía, a la Personería Municipal de Bucaramanga ubicada en la Carrera 11 No. 34-16 piso 4 en el horario de 8 a 12 – 2 a 4:00 pm de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo de Inscripción de la Veeduría.

Atentamente,


LINA LUCÍA LUNA GÓMEZ
Profesional Universitaria

<http://www.siged.co/doc/create#>

1/1

1524

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 MAR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **EDGAR ANDERSON HIGUERA**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DÍA MES AÑO R D	Fecha 2:	DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Juan Carlos Ortiz	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: 27 FEB 2019	Observaciones:		
C.C. 1.000 302.645			

DE BUCARAMANGA
01 MAR 2019